



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

DISEÑO DE UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN SOBRE EL ACOSO ESCOLAR

Alumno/a: **María Teresa Moya Solana**

Tutor/a: **María Aranda López**
Dpto: **Psicología**

Junio, 2017

Contenido

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	3
2. OBJETIVOS.....	6
2.1. Objetivo general.....	6
2.2. Objetivos específicos	6
3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	6
3.1. Aproximación conceptual al fenómeno del acoso escolar	6
3.2. Características del acoso escolar.....	7
3.3. Roles principales que intervienen en el acoso	8
3.4. Características de las víctimas y de los agresores.....	10
3.4.1. Características de las víctimas	10
3.4.2. Características de los agresores	12
3.5. Formas de acoso escolar	13
3.6. Factores influyentes en la aparición del acoso escolar	14
3.7. Consecuencias del acoso.....	16
3.8. Programas de intervención contra el acoso escolar	17
3.8.1. Proyecto SAVE	19
3.8.2. Proyecto ANDAVE	20
3.8.3. Potencialidades y limitaciones de los programas	22
4. LEGISLACIÓN SOBRE EL FENÓMENO ESCOLAR	22
4.1. Legislación educativa: educar en el respeto al otro	22
4.2. Respuesta legal al acoso legal.....	23
4.2.1. En el ámbito académico.....	23
4.2.2. En el ámbito judicial.....	23
4.2.3. Medidas en las que se puede exigir responsabilidad penal al acosador ..	24
5. METODOLOGÍA DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN	25
5.1. Participantes.....	25
5.2. Instrumentos.....	26
6. PLAN DE TRABAJO Y ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN	27
7. CONCLUSIONES: UTILIDAD, APLICABILIDAD Y RELEVANCIA DEL PROGRAMA PARA EL TRABAJO SOCIAL	32
8. REFERENCIAS.....	34
9. ANEXOS.....	38

RESUMEN

El acoso escolar o bullying es un fenómeno social que, a día de hoy, trae consecuencias a largo y corto plazo en las víctimas que lo sufren. Éste fenómeno se origina principalmente en centros escolares donde se produce un desequilibrio de poder entre la víctima y agresor/a. Este tipo de abuso se caracteriza por su continuidad en el tiempo y su intencionalidad de causar daño. Partiendo de la prevalencia actual del fenómeno y las consecuencias en las personas que lo padecen, resulta relevante plantear acciones encaminadas a erradicarlo. El objetivo del presente Trabajo Fin de Grado fue, precisamente, la elaboración de un proyecto de intervención para detectar y prevenir casos de acoso escolar. Se plantean actuaciones para trabajar tanto con el profesorado y las familias, como con el propio alumnado. El abordaje del problema se plantea desde el enfoque del trabajo social, quedando patente, en las conclusiones la relevancia de esta disciplina en los distintos espacios educativos.

Palabras clave: acoso escolar, intervención, detección y prevención.

ABSTRACT

Nowadays, bullying is a social phenomenon which has long and short-term consequences for people who suffer it. This phenomenon takes place mainly in schools where there is a power imbalance between victim and aggressor. Main characteristics of this kind of abuse are continuity over time and intentionality to cause harm. On the basis of the current prevalence of the phenomenon and the consequences in people who suffer from it, it is important to raise actions to eradicate it. The objective of the present Work End-of-Grade was, precisely, the development of an intervention project to detect and prevent cases of bullying. There are performances to work with both teachers and families, as with the own students. The approach to the problem arises from the focus of the social work, patent, in the conclusions the relevance of this discipline in the various educational spaces.

Keywords: bullying, intervention, detection and prevention.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El acoso escolar o *bullying* es un problema que existe desde siempre pero que, actualmente, ha tomado un mayor protagonismo en los medios de comunicación por las consecuencias negativas que provoca en las víctimas. Se trata de un abuso de poder por parte de una o varias personas hacia otra que produce unas consecuencias para ambos tanto a largo como a corto plazo (Cantuche, 2016). El bullying es un conflicto de carácter repetitivo, sistemático y con la intencionalidad de causar daño o perjudicar a alguien que habitualmente es percibido como más débil.

Debido a las consecuencias que conlleva el acoso escolar en las víctimas que lo sufren, es de vital importancia diseñar un programa de prevención, detección e intervención sobre el acoso escolar.

Lo que se pretende en este trabajo es, en primer lugar, realizar una aproximación conceptual al fenómeno del acoso escolar. Destacando además, los elementos descriptivos del fenómeno y diferenciando las características de víctimas y agresores/as. También es importante explicar los roles principales que intervienen en un caso de acoso escolar, ya que no solamente incluye al agresor/a y a la víctima, sino que abarca a un conjunto de personas que en la mayoría de las ocasiones se mantienen al margen o en silencio. Además, se han distinguido factores que influyen en el fenómeno, tanto factores de riesgo como de protección.

Por otro lado, se ha profundizado en describir cuáles son las consecuencias físicas, psicológicas y sociales para agresor/a y víctima, diferenciando secuelas a corto y largo plazo. Se ha considerado necesario especificar los distintos tipos de agresiones que se pueden observar en casos de acoso escolar, puesto que no solamente son físicas siempre, sino que se añaden las psicológicas y sociales, entre otras.

Por todo ello, existe la necesidad de crear programas de intervención que ayuden a reducir el acoso escolar. En este trabajo, se crea un nuevo proyecto de intervención para detectar y prevenir el acoso escolar, a partir de los programas ya existentes SAVE y ANDAVE.

Por último, en el apartado final, se reflexiona sobre la importancia de la figura del profesional del Trabajo Social como elemento indispensable del sistema educativo y su función como agente en la detección y prevención del acoso escolar.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Diseñar un programa de prevención, detección e intervención sobre el acoso escolar.

2.2. Objetivos específicos

1. Revisar la literatura sobre el fenómeno del acoso escolar de forma que el trabajo describa con rigor en qué consiste, cuáles son los factores precipitantes, la tipología que adopta, las consecuencias, etc.
2. Ejecutar una búsqueda de programas actuales contra el acoso escolar y llevar a cabo una revisión crítica sobre sus beneficios y limitaciones.
3. Diseñar un nuevo programa a partir de la comparación crítica anterior y la revisión teórica inicial, haciendo especial hincapié en la superación de las limitaciones de los existentes y la incorporación de novedades.

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3.1. Aproximación conceptual al fenómeno del acoso escolar

Antes de abordar la comprensión del acoso escolar, se hace necesario establecer la distinción entre violencia y bullying. Como explica Eduardo Dato (2007), el criterio para diferenciar entre violencia y acoso parece estar únicamente en la opción de respuesta dada por el alumnado cuando señala: “alguna vez”, en este caso se interpreta como maltrato o violencia; mientras que si se elige “con frecuencia” se categoriza como acoso o bullying. El carácter repetitivo, sistemático y la intencionalidad de causar daño o perjudicar a alguien que habitualmente es más débil son las principales características del acoso (Castillo-Pulido, 2011).

El fenómeno de acoso e intimidación y la situación de su víctima queda definida en los siguientes términos: “Un alumno/a es agredido/a o se convierte en víctima cuando está expuesto/a, de forma repetida y durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno/a o varios de ellos/as. En esta situación se produce también un desequilibrio de fuerzas (una relación de poder asimétrica): el/a alumno/a expuesto a las acciones negativas tiene dificultad para defenderse y en cierto modo está desvalido frente a quienes lo hostigan” (Olweus, 1998, pág. 9).

Es importante destacar que las conductas violentas son emitidas por un/a compañero/a, pero hay que tener en cuenta que éste suele ser apoyado/a o respaldado/a por otros/as, pudiendo ser la víctima agredida por una o varias personas (Navarro, 2015).

En la mayoría de los casos, las conductas violentas se incluyen como un elemento definitorio la intención de herir o causar daño de forma directa o indirecta a la víctima, cuando se trata de una acción dirigida hacia otra persona. Asimismo, se incluyen tanto las agresiones físicas (patadas, golpes, empujones, etc.) como las agresiones verbales (burlas, humillaciones, insultos, etc.) (Ochoa, 2002).

La violencia contempla los actos que se ejercen con la intención de lograr un objetivo a través del uso de la fuerza. Es frecuente que la violencia escolar se asocie al acoso escolar (Merino, 2012). Es importante mencionar que no en todos los casos en donde se presenta la violencia escolar se registran necesariamente fenómenos de bullying (Nashiki, 2013).

El acoso escolar se da con frecuencia entre los diez y los doce años, aunque afortunadamente disminuye alrededor de los dieciséis. Esto no quiere decir que el acoso escolar no se dé en edades más tempranas o tardías. De hecho, la edad de inicio en la que se puede desarrollar una situación de acoso es a partir de los siete años de edad (Navarro, 2015).

3.2. Características del acoso escolar

Según Navarro (2015), el propio fenómeno del acoso escolar tiene una serie de características asociadas, tales como:

- A. Indefensión de la víctima: ésta se siente acorralada e indefensa ante las continuas conductas intimidatorias que sufre.
- B. Ausencia de provocación de la víctima: la persona acosada no provoca al agresor/a ni lleva a cabo comportamientos ofensivos hacia él/ella.
- C. Desequilibrio entre acosado/a y acosador/a: se considera al primero más débil que al segundo. Esto quiere decir que existe desigualdad física, desigualdad psicológica y desigualdad social.
- D. Complicidad, pasividad o ignorancia del entorno: estos tres hechos se producen por diferentes causas. En primer lugar, porque las personas de alrededor apoyan y aprueban lo que hace el agresor/a, adoptando una actitud favorable y participativa de la intimidación. En segundo lugar, porque tienen miedo a defender a la víctima y que el agresor/a pueda atacar contra ellos/as de igual manera. Por último, debido a las personas de alrededor no son conscientes de la existencia de acoso escolar en sí, o desconocen los tipos de agresiones y los criterios que pueden considerarse para catalogar a una situación de violencia, como acoso escolar.
- E. Persistencia en el tiempo: esta situación de desigualdad de poder, y todo lo que ella conlleva, se lleva a cabo de forma sistemática y reiterada, lo que aumenta el malestar de la víctima, puesto que es consciente de que las agresiones intimidatorias volverán a repetirse una y otra vez. Esto influye en el deterioro del ámbito emocional, social, académico y familiar.

3.3. Roles principales que intervienen en el acoso

Tres actores se ven directamente involucrados en el acoso escolar: los acosados/as o víctimas, los acosadores/as o agresores/as, y los espectadores/as (Castillo-Pulido, 2011).

Respecto a las **víctimas**, algunos autores, distinguen entre dos “tipos” (Olweus, 1998).

- Víctimas pasivas o sumisas: éstas no responderán al ataque ni al insulto. Son las víctimas descritas tradicionalmente, entre las que se encuentran los/as estudiantes más ansiosos/as e inseguros/as que suelen ser cautos/as, sensibles y tranquilos/as. Poseen baja autoestima, tienen una opinión negativa de sí mismos y de su situación y, frecuentemente, son considerados/as como fracasados/as sintiéndose estúpidos/as y avergonzados/as.
- Víctimas provocadoras: se caracterizan por una combinación de modelos de ansiedad y reacción agresiva. Estos/as estudiantes pueden presentar problemas de concentración y se comportan de forma que causan irritación y tensión a su alrededor. En algunos casos puede estar asociados con conductas hiperactivas.

En general, cuando hay indicios claros de violencia, las personas que la sufren pueden tender a mentir y ocultar la información, con el fin de que no se descubra lo que ha pasado, por el miedo a las consecuencias de que llamen la atención o castiguen al agresor/a (Navarro, 2015, págs. 68-70). Esta actitud hace que la víctima tienda al aislamiento. Su confianza en los demás disminuye y sus redes sociales son nulas o escasas. La integración social y escolar es baja.

En relación a los **agresores/as**, Olweus (1998), considera que los agresores/as típicos son aquellos/as que se distinguen por su belicosidad con sus compañeros/as y en ocasiones con el profesorado y adultos. Suelen caracterizarse por la impulsividad y una imperiosa necesidad de dominar a otros/as. Pueden ser ansiosos/as e inseguros/as. Estos agresores/as sienten la necesidad del poder y del dominio, parece que disfrutan cuando tienen el control y necesitan dominar a los demás.

Los acosadores/as utilizan distintas formas como los apodos, mofas, insultos y habladurías (Saban-Vera, 2006), que generan intimidación, exclusión y, en ocasiones, serios problemas psicológicos y sociales que provocan dificultades en la convivencia y en la adaptación social.

Puede afirmarse entonces que “se produce la situación de desigualdad entre el acosador/a y la víctima, debido generalmente a que el acosador/a suele estar apoyado de un grupo que sigue la conducta violenta, mientras que la principal característica de la víctima es que está indefensa/o, no puede salir por sí misma de la situación de acoso” (Díaz-Aguado, 2006). Por su parte, Navarro (2015) distingue dos clases de agresores/as:

- Acosador/a directo: persona que se muestra activa en sus acciones y agrede de forma personal a la víctima, cara a cara. Este perfil busca refuerzos en otros compañeros/as.
- Acosador/a indirecto: ejerce un maltrato sutil por medio de las continuas manipulaciones de sus seguidores/as. Ésta es la persona que planea y organiza los ataques, suscitando a los demás para que lo lleven a cabo.

Para hablar de los **espectadores/as** que forman parte del acoso escolar se pueden diferenciar varias tipologías, según Navarro (2015):

- Seguidores/as del agresor/a o cómplices: estas personas ayudan al agresor/a, siendo implicados de una forma directa en el plan del *bully*.
- Reforzadores pasivos: presencian las conductas violentas, son conscientes del daño causado a la víctima, pero no hacen nada por evitar la situación. Es habitual que refuercen las conductas violentas con halagos, aplausos, etc.
- Observadores/as: este perfil se dedica exclusivamente a observar. No se muestra a favor de la violencia, pero al no hacer nada para evitarla acaban por reforzarla. No actúan por miedo a convertirse en otro de sus objetivos.
- Defensores/as de la víctima: apoyan y defienden al perjudicado, cobrando esta postura dos formatos: defender de forma directa a la víctima, interponiéndose entre ésta y el agresor/a, con el objetivo de que éste último paralice el hostigamiento; frenar el suceso violento buscando ayuda externa de un adulto.

3.4. Características de las víctimas y de los agresores

3.4.1. Características de las víctimas

Algunas investigaciones, como la de Musri (2012), han descrito diversas características que pueden ser comunes a las personas que sufren acoso escolar. Sin embargo, en muchas ocasiones, los aspectos asociados podrían ser consecuencia del proceso de acoso por el que pasan, más que elementos antecedentes.

En cuanto a la personalidad, se ha observado que las víctimas se muestran inseguras/os, ansiosas/os, sensibles, tranquilas/os y tímidas/os además de presentar bajos niveles de autoestima. La opinión que llegan a tener de sí mismas y de su situación suele ser negativa. Pasan más tiempo en casa, no desean salir ni divertirse y pueden llegar a experimentar una excesiva protección paterna.

Con frecuencia, las víctimas de burlas, marginación social y bromas pesadas son escolares integrados en el sistema educativo (Ortega y Córdoba, 2006) especialmente con las relaciones con los adultos. Atienden al profesor/a, son muy sensibles y provocan envidia y celos de los otros. En ocasiones, la víctima es un alumno/a que carece de experiencias previas de confrontación agresiva. Suelen ser personas sobreprotegidas, educadas en un ambiente familiar tolerante y responsable y que presentan graves dificultades ante los retos de prepotencia y abuso. Se refugian en un grupo muy reducido de amigos/as.

Otras víctimas son estudiantes que por tener una deficiencia física o psíquica, con dificultades de desarrollo, trastornos de aprendizaje, etc. Al igual que aquellas que pertenecen a grupos sociales diferenciados (gitanos, asiáticos, latinoamericanos, etc.) se vuelven más vulnerables frente a los agresores/as (Musri, 2012).

Según Olweus (1993), existe una tendencia a que los chicos estén más expuestos al acoso que las chicas. Una tendencia particularmente destacada en los grados correspondientes a la educación secundaria.

Algunos autores señalan que aquellos/as estudiantes que han padecido una experiencia larga como víctimas pueden convertirse a su vez en agresores/as, generando una espiral de violencia que incide negativamente en el clima interactivo del centro (Gómez, 2009).

Finalmente, respecto al contexto familiar, tienen más riesgo de ser víctimas los hijos e hijas de familias sobreprotectoras y/o dominantes. En estos tipos de familias suele haber un alto control, y los/as menores tienen muy poca autonomía; el hogar suele ser muy organizado y con un nivel medio de conflictos, aun así tienden a ser tolerantes con los modelos violentos (Psicología de la infancia y adolescencia, 2011).

3.4.2. Características de los agresores/as

Entre las características observadas con más frecuencia en los agresores/as destacan las siguientes (Olweus, 1993; Pellegrini, Bartini y Brooks, 1999; Salmivalli et al, 1996; Schwartz, Dodge, Pettit y Bates, 1997): a) aunque tienen algunos amigos/as que les siguen en su conducta violenta, en general, su entorno es reducido; b) muestran una acentuada tendencia a abusar de su fuerza (suelen ser físicamente más fuertes que los demás); c) son impulsivos/as, con escasas habilidades sociales, baja tolerancia a la frustración, dificultad para cumplir normas, relaciones negativas con los adultos y bajo rendimiento, problemas que se incrementan con la edad; d) tienen dificultad de autocrítica.

Según Díaz-Aguado (2005), entre los principales antecedentes familiares suelen destacarse: la ausencia de una relación afectiva cálida y segura por parte de los padres, la dificultad por parte de los progenitores o tutores para enseñar a respetar límites, combinando la permisividad ante conductas antisociales con el frecuente empleo de métodos coercitivos autoritarios, utilizando en muchos casos el castigo físico.

Los agresores/as también tienen menor disponibilidad de estrategias no violentas de resolución de conflictos, detectando además las siguientes carencias en torno a las cuales convendría orientar también la prevención de este problema (Díaz-Aguado, Martínez Arias y Martín Seoane, 2004):

- 1) Están más de acuerdo con las creencias que llevan a justificar la violencia y la intolerancia en distintos tipos de relaciones, incluidas las relaciones entre iguales, manifestándose también como más racistas, xenófobos y sexistas. Es decir, que tienden a identificarse con un modelo social basado en el dominio y la sumisión.

Tienen dificultades para ponerse en el lugar de los demás. Su razonamiento moral es más primitivo que el de sus compañeros/as, siendo más frecuentes entre los agresores/as la identificación de la justicia con “hacer a los demás lo que te hacen a ti o crees que te hacen”, orientación que puede explicar su tendencia a vengar ofensas reales o supuestas.

- 2) Están menos satisfechos/as que los demás con su aprendizaje escolar y con las relaciones que establecen con los/as profesores/as.
- 3) Son percibidos por sus compañeros/as como intolerantes y arrogantes, y al mismo tiempo pueden experimentar sentimientos de fracaso. El conjunto de las características en las que destacan sugieren que cuentan con iguales que les siguen en sus agresiones, formando grupos con disposición a la violencia, en los que se integrarían individuos que han tenido pocas oportunidades anteriores de protagonismo positivo en el sistema escolar.

Hay que señalar que la agresión con medios físicos es más común entre chicos. Por el contrario, las chicas suelen recurrir a formas de hostigamiento más sutiles e indirectas como la difamación, el rumor, etc. Sin embargo, el hostigamiento por medios no físicos (palabras, gestos, etc.) constituye también la forma de agresión más habitual entre los chicos (Olweus, 1993).

Los/as niños/as y los/as adolescentes, que ven mucha violencia en la televisión, en vídeo y en el cine, a menudo se hacen más agresivos/as y tienen menos empatía con las víctimas de la agresión (Ramírez, 2007).

3.5. Formas de acoso escolar

En el ámbito educativo, con frecuencia aparecen varios tipos de acciones que conformarían el acoso escolar y que puede aparecer de forma simultánea (Oñederra, 2008):

- Violencia física: aquella en la que existe algún tipo de contacto material para producir el daño. Se puede distinguir una violencia física directa, en la que el contacto es directo sobre la víctima (una pelea o un golpe), de una violencia física indirecta, en la que se causa el daño actuando sobre las pertenencias o el material de trabajo de la víctima (robos, destrozos o esconder cosas).
- Violencia verbal: aquella en la que el daño se causa mediante la palabra. Es el más habitual. Algunos autores distinguen entre violencia verbal directa (motes o insultos cara a cara) y violencia verbal indirecta (sembrar rumores, hablar mal de alguien a sus espaldas).

- **Violencia social:** la exclusión y marginación social se refiere a actos de discriminación y de rechazo, por motivos que pueden ser diversos, como por ejemplo la nacionalidad, las diferencias culturales o el color de la piel o el rendimiento académico.
- **Violencia psicológica:** minan la autoestima y fomentan la inseguridad y el temor. El componente psicológico se encuentra en todas las formas de maltrato. Se realiza mediante amenazas para provocar miedo, para lograr algún objeto o dinero, o simplemente para obligar a la víctima a hacer cosas que no quiere ni debe hacer.
- **Acoso sexual:** supone un atentado dirigido a la dignidad y libertad sexual de las personas. De tipo verbal (con frases o insultos obscenos) u obligando a participar de situaciones de carácter sexual con coacciones (Musri, 2012).
- **Violencia a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):** llamada también cyberbullying o acoso cibernético. Incluyen comportamientos violentos a través de medios electrónicos, principalmente el teléfono móvil e Internet (fotos, grabaciones o mensajes dañinos) (Álvarez-García, 2014).

3.6. Factores influyentes en la aparición del acoso escolar

No existe un motivo totalmente definido para acosar a otra persona ni tampoco un patrón claro que permita establecer un perfil claro de víctima o agresor/a. Sí se puede hablar de una serie de factores que pueden entenderse como facilitadores o protectores, de este tipo de fenómenos. Es importante matizar que la presencia de alguno de estos factores de riesgo no necesariamente conlleva a que los niños/as sean víctimas o agresores/as de esta forma de violencia (Ortega-Ruiz, 2013).

❖ **Factores de riesgo:** son aquellos que promueven o facilitan que una persona tenga una mayor probabilidad de desarrollar conductas agresivas o, por otro lado, de ser el “blanco de la diana” del acosador/a (Navarro, 2015).

- Factores de riesgo individual:

- Ser víctima de violencia en el hogar o estar expuesto a violencia de género.
 - Niños/as con ansiedad, retraimiento y dificultades para establecer relaciones sociales o aquellos que no cuentan con un amigo/a cercana.
 - La debilidad física y el rechazo de los iguales.
 - Niños/as que pertenecen a grupos minoritarios: presentan sobrepeso, utilizan gafas, tiene una cultura u orientación sexual diferente a la mayoría, tiene el pelo de color rojo, etc.
 - Los niños y las niñas con temperamento activo y exaltado son más propensos a desarrollar conductas agresivas.
 - Los niños/as con una escasa red social de apoyo que, por un lado, los convierten en víctimas propiciatorias (nadie les ayudará) y, por otro, no les permite afrontar el acoso de forma exitosa (no pueden compartir lo que les pasa, no tienen personas que den la cara por ellos).
- Factores de riesgo familiares:
- La aceptación de la conducta agresiva del niño/a (Olweus, 1980, 1999).
 - Uso de métodos de educación basados en el castigo físico o en la violencia emocional o la falta de supervisión de los padres o cuidadores/as.
 - Los padres con un estilo de educación permisivo e inconsistente, que son tolerantes con las conductas agresivas de sus hijos/as y no marcan reglas claras y consistentes.
 - Una pobre relación paterno/materno filial.
- Factores de riesgo sociales:
- La exposición a la violencia en los medios de comunicación.
 - Un clima escolar que no promueva relaciones positivas puede llevar a la aparición de conductas negativas en contextos virtuales como Internet (Ortega-Ruiz, 2013).

- ❖ **Factores de protección:** se definen como los determinantes que disminuyen el impacto de los factores de riesgo, promoviendo así el desarrollo del bienestar personal, familiar, escolar y social de la persona.

En cualquier caso, ser capaces de identificar y contribuir al desarrollo de los factores protectores es realmente importante, ya que facilita la reducción de conductas violentas (Navarro, 2015).

3.7. Consecuencias del acoso

Según Cepeda-Cuervo et al., (2008), los niños/as víctimas de acoso escolar presentan, en general, bajo rendimiento escolar, su autoestima decrece en tal grado que llegan a aceptar las diversas formas de acoso aun siendo conscientes de que los están sometiendo a altos niveles de agresión física y psicológica. Esta es la situación de estudiantes que son rechazados por sus compañeros/as en las actividades escolares y que son víctimas de acciones crueles frecuentes, sin que ni en su colegio ni en su familia se detecte dicha situación. La vida de estos niños/as se hace más difícil cuando también son víctimas de reproches por parte de sus padres y de sus profesores/as debido a su bajo rendimiento académico. La agresión constante efectuada por pares en la escuela genera problemas de salud y de bienestar, con efectos duraderos (Paredes et al., 2008). También se ha encontrado que el comportamiento de intimidación está asociado con el aumento de síntomas psicossomáticos; los/as intimidadores/as tienden a ser infelices en la escuela; los/as estudiantes intimidados se sienten solos/as, teniendo todos/as ellos/as un mayor número de síntomas psicológicos y psicossomáticos.

Los/as estudiantes que son víctimas de acoso escolar se encierran cada vez más en sí mismos y se deprimen llegando a presentar altos niveles de rechazo a la escuela, sin que en general, sean detectadas las causas de su rechazo a la escuela e incluso llegando a ser víctima de violencia intrafamiliar por esta actitud. Así mismo, en múltiples ocasiones, el acoso escolar puede desembocar en conductas de agresividad y de violencia. Maidel (2009) indica que un niño/a víctima de acoso escolar puede, como consecuencia, manifestar ansiedad, tristeza, estrés, miedo, apatía, angustia, rabia reprimida, dolores de cabeza o de estómago, trastornos del sueño, pérdida del apetito o aislamiento. En los casos más graves y extremos, las víctimas de acoso exhiben profundo malestar psicológico, que podrían desembocar en una tendencia suicida. En general, los/as

adolescentes que están más expuestos a este tipo de conductas presentan más síntomas depresivos que quienes no son víctimas de las mismas (Díaz-Atienza, 2004; Kim, Koh y Leventhal, 2005; Rigby 1999, 2003).

La intimidación decrece con la edad pero es posible que cuando el niño o niña ha crecido ya se le haya hecho un daño irreparable en su personalidad.

En conclusión, desde las dos perspectivas, víctima y acosador/a, es necesario ofrecer ayuda y articular acciones de prevención e intervención por parte del profesorado y familia, ya que en ambos casos se producen comportamientos sociales que terminan afectando a niveles de desarrollo individual y social. Es recomendable mejorar los procesos de comunicación entre el niño/a y sus padres, entre el niño/a y sus profesores/as y entre la escuela y los padres, pues son estos procesos de comunicación los que permiten orientar el desarrollo social del niño/a (Del Barrio et al., 2003; Orte, 2003; Ramírez, 2006).

La escuela puede identificar las situaciones de acoso a través de la programación de actividades académicas, recreativas y de integración en los descansos. Se trata de dotar al profesorado de las habilidades que les permitan identificar y actuar ante las situaciones de acoso, tomar medidas encaminadas al restablecimiento de la convivencia.

Por todo lo dicho anteriormente, existe la necesidad de crear programas de intervención que ayuden a terminar con el acoso escolar. En el siguiente apartado se describen algunos de los programas de intervención contra el acoso escolar (Sánchez, 2012).

3.8. Programas de intervención contra el acoso escolar

Las relaciones entre el alumnado y entre éstos y el profesorado son determinantes en la prevención del maltrato entre iguales.

Es necesario eliminar de los centros el abuso y la doble moral si se quiere construir una sociedad más justa (Ortega, 2006). La integración social no depende sólo de la educación formal. Es necesario que los/as estudiantes aprendan a convivir de forma democrática y a resolver sus conflictos mediante el diálogo y la negociación. Es necesario que aquellos/as que se sientan en desventaja aprendan a enfrentarse a sus

agresores/as con confianza y seguridad, valorando sus propios recursos personales; es necesario educar en el respeto y la convivencia pacífica (Gómez, 2009).

Para la detección del acoso escolar los métodos más utilizados, según Rodríguez-Gómez (2009), pueden ser:

- Métodos observacionales. La observación de la conducta prosocial de los alumnos/as, la participación en los juegos, las conductas agresivas, de alejamiento y de exclusión del grupo proporcionan datos interesantes para prevenir el maltrato escolar.
- Informes de los/as estudiantes. Éstos deben formularse adecuados a la edad. Son cuestionarios que indican el nombre de compañeros/as que manifiestan determinadas conductas (pegan, molestan, empujan, etc.).
- Entrevistas individuales estructuradas acerca del tipo de maltrato que se produce, el lugar donde ocurre, las reacciones de la víctima y los demás niños/as, las intervenciones del profesor/a y su propia implicación.

Toda propuesta de intervención debe articularse desde dos ámbitos. Por un lado, la sensibilidad y conocimiento del problema por parte del profesorado y por otro, su capacidad y esfuerzo para tratar los problemas de maltrato y victimización. Para ello, se deberían tener en cuenta un conjunto de mejoras, tales como las siguientes (Gómez, 2009):

- Mejora de las relaciones con el entorno.
- Mejora de la convivencia en los centros.
- Mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje para posibilitar un conocimiento adecuado del alumno/a.
- Mejora de los elementos de gestión del centro educativo, primando los criterios pedagógicos.
- Mejora de las relaciones entre la familia y el centro. La familia constituye un entorno prioritario para los/as niños/as. Serán los progenitores los que primero detecten situaciones de acoso en sus hijos/as.

Además, el Ministerio de Educación ha puesto en marcha un número de teléfono, el 900 018 018, para luchar contra el *bullying* las 24 horas del día los 365 días del año. Las llamadas a este servicio, que se encuentra enmarcado dentro del Plan estratégico de Convivencia Escolar, son gratuitas, anónimas y no aparecerán en la factura del teléfono. Éstas serán atendidas por psicólogos/as, trabajadores/as sociales, sociólogos/as y juristas (Rodrigo, 2016).

Existen otros proyectos de intervención contra el acoso escolar, como el Proyecto Kiva, *Save the children*, etc. Sin embargo, en este trabajo nos centraremos solo en otros proyectos ya existentes. A continuación se describen dos proyectos y se tratarán las potencialidades y limitaciones de cada uno de ellos.

3.8.1. Proyecto SAVE

El modelo de intervención que se propone en el Proyecto Sevilla Anti-violencia Escolar (SAVE) está orientado a la prevención de la violencia escolar mediante la atención a la educación para la convivencia. (Ortega, 2000).

3.8.1.1. Líneas de actuación

El SAVE es un proyecto de investigación articulado dentro de un proyecto de innovación educativa que persigue el estudio de los problemas de violencia escolar y busca fórmulas de prevención del fenómeno del acoso escolar que está presente, en mayor o menor medida, en todas las escuelas de educación secundaria (Del Rey y Ortega, 2001).

El Proyecto SAVE ha desarrollado un modelo de intervención educativa de carácter preventivo que intenta incidir en este problema movilizándolo los recursos docentes y poniéndolos al servicio de la mejora de la convivencia. La propuesta se puede resumir en tres líneas de actuación, según Del Rey y Ortega, (2001):

- La educación en emociones, sentimientos y valores. En este apartado tiene gran relevancia las sesiones que los profesores dedican a plantearse cómo se aprenden los valores y los cambios enfocados a mejorar dicho aprendizaje.
- Trabajo en grupo cooperativo. Se defiende que la cooperación entre los agentes educativos es la vía para mejorar la convivencia. Se busca que los alumnos

encuentren momentos en los que su éxito dependa del éxito del grupo. Que aprendan que cada uno puede aportar al grupo sus mejores propuestas y que éstas se enriquezcan con las de los demás, etc.

- **Gestión democrática de la convivencia.** Esta propuesta parte de la reflexión sobre aspectos como por qué los alumnos no respetan las normas de convivencia. Para que respetemos algo debemos sentirlo como nuestro y en esta línea se defiende la elaboración conjunta con los/as alumnos/as de las normas de clase, la necesidad de su explicitación y su revisión.

Que el Proyecto SAVE acentúe la prevención, no significa que olvide que hay chicos/as que, por sus condiciones personales, familiares y sociales, están en riesgo de implicarse en problemas de malos tratos, o que ya están dentro de ellos. Así, el Centro Educativo debe disponer de sistemas de intervención directa. En este sentido, el Proyecto SAVE ofrece líneas de trabajo específicas dirigidas a ayudar a estos alumnos/as mediante programas que son ajenos al desarrollo curricular, aunque pueden y deben implementarse buscando una cierta coherencia con él (Ortega, 2001).

De esta forma, dentro del Proyecto SAVE, se diseñan algunas líneas de actuación para trabajar con los escolares en riesgo como son: los círculos de calidad, la mediación en conflictos y los programas de ayuda entre iguales (Ortega, 2000). El objetivo común y principal es ofrecer a los chicos/as un apoyo social, en la mayoría de los casos de sus compañeros/as, para resolver situaciones en las que él/ella se siente inseguro (Ortega, 2000).

3.8.2. Proyecto ANDAVE

El Proyecto SAVE fue el origen y modelo del primer programa institucional desarrollado en España por la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 1997 y denominado “Programa de prevención de los malos tratos entre escolares”. Andalucía Anti-Violencia Escolar (“ANDAVE”).

La propuesta del Proyecto ANDAVE buscó mejorar el clima y las relaciones de convivencia en los centros educativos, proporcionando estrategias e instrumentos psicoeducativos para la detección, análisis diagnóstico, intervención y mejora de los problemas de violencia y maltrato entre iguales (Ruíz, 1997, 2001).

3.8.2.1. Construcción de la convivencia

El proyecto ANDAVE se diseñó con los principios teóricos de los modelos de convivencia. Los objetivos de este programa institucional se dirigen a prevenir la violencia interpersonal y el acoso entre escolares y a mejorar el clima de relaciones interpersonales en los centros educativos a partir de un modelo global e integrado de mejora de la convivencia.

Los principios teóricos con los que se diseñó el Proyecto ANDAVE se resumen en la conjunción de dos grandes planos de la cultura y la actividad escolar: el plano de enseñanza-aprendizaje y el plano de las relaciones interpersonales.

Según (Ruiz, 2016), el ANDAVE se articuló en cinco grandes líneas de trabajo destinadas a cubrir todos los factores de incidencia en el problema de los malos tratos:

- La sensibilización. Consiste en sensibilizar mediante folletos, pegatinas, trípticos, etc. a escolares, docentes, familias y sociedad en general.
- La atención directa a víctimas del maltrato, mediante una línea permanente de teléfono de ayuda. Se disponía de un número de teléfono gratuito atendido por psicólogos/as especializados en este tema.
- La formación del profesorado. Se impartieron seminarios sobre cómo prevenir la violencia a partir de la mejora de la Convivencia Escolar.
- La producción de materiales didácticos. Consistió en la elaboración de un paquete curricular bajo la denominación “Convivencia Escolar. Qué es y cómo abordarla” que estuvo al servicio de todos los Colegios de Primaria e Institutos de Secundaria.
- La investigación. Fue la primera línea de trabajo desplegada, con un estudio realizado en ocho centros de Secundaria, uno por provincia, que aportó datos sobre el nivel de la violencia escolar en Institutos de Andalucía.

A partir del año 2002, la Consejería de Educación y Ciencia, ahora desde la Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad, sin clausurar totalmente el

programa ANDAVE, se ha establecido una nueva y más amplia iniciativa que ha recibido la denominación de Plan Andalúz para la Cultura de Paz y No violencia.

Este nuevo plan tiene como finalidad promover la paz como acción individual y colectiva, saber convivir con los conflictos y promover soluciones creativas y pacíficas a los mismos así como detener, disminuir y prevenir la violencia (Ruiz, 2016).

3.8.3. Potencialidades y limitaciones de los programas

En los programas mencionados el objetivo es tratar de prevenir el acoso escolar. Sin embargo, existen potencialidades y limitaciones en cada uno de estos proyectos para alcanzar dicho objetivo. Por un lado, el Proyecto SAVE se centra en conseguir una buena convivencia por parte del alumnado a través de un modelo de intervención educativo de carácter preventivo utilizando los recursos docentes. El profesorado se encarga de la educación en emociones, sentimientos y valores del alumnado pero en ningún momento se trabaja con la familia.

Por otro lado, el Proyecto ANDAVE se centra además, en prevenir la violencia interpersonal, mejorando el clima de las relaciones interpersonales. Para ello, se basa en los principios teóricos de enseñanza-aprendizaje y de las relaciones interpersonales, utilizando métodos de trabajo como la sensibilización, formación del profesorado, entre otras. Sin embargo, éste proyecto tampoco trabaja con las familias, tan solo con el profesorado y el alumnado.

4. LEGISLACIÓN SOBRE EL FENÓMENO ESCOLAR

Las disposiciones básicas desde las que abordar el tratamiento jurídico de este fenómeno las encontramos en la Convención de Derechos del Niño, en la que está presente la necesidad de especial protección del/a niño/a frente a toda clase de maltrato, en la Constitución y en la legislación educativa, además de en la LORPM.

4.1. Legislación educativa: educar en el respeto al otro

El acoso escolar atenta contra la dignidad del/a niño/a y sus derechos fundamentales (art. 10.1 CE). En particular, pueden verse vulnerados por el acoso moral la dignidad de la persona, su libertad personal, su integridad física y moral, su intimidad, su honor, entre otros valores constitucionalmente protegidos.

Conforme al art. 1 de la **LO 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación**, el sistema educativo español, se inspira en una serie de principios, basados en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución.

Uno de los principios que inspiran nuestro sistema educativo, es el de la educación para prevenir conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, en especial en el del acoso escolar.

Conforme al art. 1 de la **Ley 26/2015, de 28 Julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia** (modificación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor): los/as menores tienen que respetar a los/as profesores/as y otros empleados/as de los centros escolares, así como al resto de sus compañeros/as, evitando situaciones de conflicto y acoso escolar en cualquiera de sus formas, incluyendo el ciberacoso.

Según la Ley Orgánica de Educación, todos los centros deben incluir en su proyecto educativo un Plan de Convivencia, así como establecer las normas que garanticen su cumplimiento.

4.2. Respuesta legal al acoso legal

4.2.1. En el ámbito académico

Dentro del Plan de Convivencia cada centro debe incluir un Reglamento de Régimen interno en el que figuren con claridad las normas de comportamiento, Normas de Conducta que cada alumno/a debe respetar.

El acoso físico o moral a los/as compañeros/as es una infracción tipificada como falta muy grave, y conlleva la aplicación de las medidas correctoras que se establezcan en cada caso (en última instancia la expulsión definitiva del centro).

Algunas Comunidades Autónomas han aprobado Protocolos de acoso escolar, que establecen medidas específicas para actuar de manera más ágil y proteger más eficazmente a la víctima.

4.2.2. En el ámbito judicial

Es deseable que esta infracción tan grave de las normas de convivencia escolar tenga una solución extrajudicial, pero en los casos más graves puede dar lugar a dos tipos de acciones en el ámbito judicial, civil y penal, cuyo procedimiento puede iniciarse mediante denuncia o mediante querrela.

4.2.2.1. Vía Penal

El acoso escolar puede llegar a ser delito, en tanto que las conductas se encuentren tipificadas en el Código Penal. Un mismo acto de acoso puede llegar a ser constitutivo de varios delitos (lesiones, amenazas, agresiones y abusos sexuales, homicidios, etc.).

Cuando los hechos tengan la entidad suficiente, la conducta de acoso podrá calificarse conforme al tipo penal previsto en el art. 173.1, que castiga al que infligiera a otra persona un trato degradante, menoscabando gravemente su integridad moral, así como actos hostiles o humillantes reiterados que, sin llegar a constituir trato degradante, supongan grave acoso contra la víctima.

Desgraciadamente en los supuestos de más gravedad, la situación de hostigamiento puede llegar a desembocar en el suicidio de los menores acosados. El art. 143.1 CP castiga al que induzca al suicidio de otro.

La LO 1/2015 introduce, además, el nuevo delito de acoso (art. 172. Ter CP) entendiendo como tal aquellas conductas que se realicen de forma insistente y reiterada por medio de las cuales se menoscaba gravemente la libertad y el sentimiento de seguridad de la víctima, a la que se somete por ello a vigilancia, persecuciones u otros actos de hostigamiento. Se castiga con la pena de prisión de tres meses a dos años o multa de seis a veinticuatro meses.

4.2.2.2. Vía civil y administrativa

La acción civil persigue la reparación del daño y la indemnización de los perjuicios causados.

La Administración, como titular de los centros educativos públicos, puede ser también responsable de los daños causados como consecuencia del acoso, y que, dado que está prestando un servicio público, se le puede exigir responsabilidad patrimonial por este resultado dañoso.

4.2.3. Medidas en las que se puede exigir responsabilidad penal al acosador

- Si el acoso proviene de un menor de 18 años pero mayor de 14 años se podrá exigir responsabilidad penal y civil conforme al CP, por el proceso penal de menores, regulado en la LO 5/2000, de responsabilidad penal de los menores (art. 1).

- Si es menor de 14 años, y llega denuncia al Ministerio Fiscal procederá remitir testimonio de lo actuado a la dirección del centro donde se están produciendo los abusos para que dentro de sus atribuciones adopte las medidas procedentes para poner fin a los abusos denunciados y proteger al menor que los está sufriendo.
- Si el acosador es mayor de 18 años se podrá exigir responsabilidad penal y civil conforme al CP, por el proceso penal ordinario regulado en la Ley de Enjuiciamiento Criminal (Esteban, 2016).

5. METODOLOGÍA DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados con anterioridad, se plantea el desarrollo de un proyecto de intervención diseñado a partir de los beneficios y limitaciones de otros dos proyectos ya existentes. En concreto, se parte de los proyectos SAVE y ANDAVE.

La metodología del proyecto es activa y participativa. La metodología participativa es una forma de concebir y abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje y construcción del conocimiento. Esta forma de trabajo concibe a los/as participantes de los procesos como agentes activos en la construcción, reconstrucción y de construcción del conocimiento y no como agentes pasivos. En este sentido, la metodología participativa busca que los/as participantes re-signifiquen su experiencia y la de los otros con lo que su aprendizaje se contextualiza en su realidad cotidiana y se ajusta a las particularidades de su proceso de desarrollo (Cerro, 2000).

5.1. Participantes

El proyecto de intervención se dirige a tres poblaciones distintas y complementarias dentro un mismo centro educativo. En primer lugar, a niños/as que estén cursando 1º, 2º y 3º de Primaria, por lo tanto, de edades comprendidas entre los 6 años y los 9 años. En segundo lugar, el profesorado implicado en los cursos sobre los que se dirigen las actuaciones, así como los responsables de la gestión del centro. En tercer lugar, el programa de intervención se orienta a familias de los respectivos alumnos/as.

5.2. Instrumentos

En el proyecto se emplean diversos instrumentos. Por un lado, cuestionarios para evaluar la existencia y tipo de violencia escolar, así como otros generales de convivencia escolar. Por otro lado, las herramientas (actividades, medios, etc.), encaminados a modificar la realidad a través de la sensibilización e intervención.

A. Cuestionarios de evaluación.

- ❖ “*Test sobre la convivencia en tu clase*” (Consejería de Educación, 2016). El instrumento consiste en un test online para la detección de episodios de acoso escolar. El test requiere un tiempo estimado de entre 5 y 10 min (Anexo 1).
- ❖ *Cuestionario sobre convivencia escolar para el profesorado* (Junta de Andalucía, s/f). El objetivo del cuestionario es conocer cómo es la convivencia en el centro, cuáles son los problemas y las estrategias de resolución que se ponen en práctica para solucionarlos desde el punto de vista del profesorado (Anexo 2).
- ❖ *Cuestionario “la vida en la escuela” para el alumnado* (Olías, 2001). Trata de explorar el nivel de maltrato que el estudiante padece, continua con el lugar donde tienen lugar las agresiones, para llegar a preguntar directamente si han agredido o han sido agredidos recientemente. Explora qué ocurre después, si lo comunican, a quien, y finalmente se les pregunta por el tiempo de recreo (Anexo 3).
- ❖ *Test “Mis compañeros/as y yo”*. Es un test de elaboración propia que se emplea para evaluar cuáles son los compañeros/as preferidos y no aceptados por cada uno (Anexo 4).
- ❖ *Cuestionario de satisfacción*. Es de elaboración propia. Al finalizar de las actividades se les facilita un cuestionario a cada uno/a de los/as participantes para comprobar su grado de satisfacción con el proyecto (Anexo 5).

B. Herramientas de intervención.

- ❖ Videos de sensibilización. Con estos vídeos lo que se pretende es que tanto el alumnado como el profesorado, y los padres y madres, sean capaces de sensibilizarse sobre el acoso escolar. El alumnado visualiza 2 vídeos de animación, de una duración aprox. de 20 minutos entre los dos. Al profesorado y a los padres y madres se les muestran 3 vídeos de una duración aprox. de 10 minutos en total.
- ❖ Actividades para trabajar con la familia en la detección precoz del acoso escolar. Se pretende que la familia participe en la detección precoz para evitar este problema.

6. PLAN DE TRABAJO Y ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

El proyecto de intervención se lleva a cabo en cuatro grandes fases: 1ª contacto y selección del Centro de Educación Primaria, 2ª evaluación pretest, 3ª realización de las actuaciones y 4ª evaluación de la intervención (medida postest).

1ª Fase: contacto y selección del Centro de Educación Primaria.

Para poner en marcha el proyecto, pedimos en el Ayuntamiento un registro de todos los Centros de Educación Primaria, tanto público como privado, que haya en la localidad de Jaén. Se inicia el contacto por la vía pertinente con los centros, se informa del proyecto y de la voluntariedad en la participación. Una vez recibida la aceptación por parte de los colegios, se procede a información con más detalle de las actuaciones y la planificación de las mismas.

2ª Fase: evaluación pretest.

En el proyecto de intervención se trabaja para mejorar la convivencia escolar, las habilidades de detección de situaciones conflictivas, etc., del alumnado. En la fase de evaluación inicial, además, de evaluar las variables anteriores a través de los instrumentos mencionados, se recoge información de variables sociodemográficas como: sexo, estatus social en el aula y curso (Baldivieso, 2006):

Variable I sexo: esta variable viene agrupado en dos niveles:

- Chicos
- Chicas

Variable II “estatus social del niño/a”. Para medir ésta variable se utiliza el test “Mis compañeros/as”. Esta variable viene agrupada en tres niveles:

- Popular: niño/a que goza de una amplia aceptación dentro del grupo y es poco rechazado por el grupo siendo, además, bien valorado por los profesores.
- Rechazado: niño/a que puede ser rechazado debido a su agresividad, su timidez o retraimiento.
- Indiferente: niño/a que pasa desapercibido por la mayoría del grupo.

Variables III curso escolar: esta variable está agrupada en tres niveles:

- Primero de primaria.
- Segundo de primaria.
- Tercero de primaria.

Para medir cómo es la convivencia del alumnado en estos tres cursos se hace uso de los cuestionarios “Test sobre la convivencia en tu clase” y “La vida en la escuela”. Además, para saber los comportamientos de los alumnos/as, desde el punto de vista del profesorado, se emplea el “Cuestionario sobre la convivencia escolar para el profesorado”.

3ª Fase: realización de las actuaciones.

El proyecto no está dirigido a intervenir directamente en un caso de acoso escolar sino para prevenir dicho acoso, por ello, las actuaciones se dividen en 3 grandes bloques: a) sensibilización e información, b) formación del profesorado para la detección del acoso escolar y c) actividades con las familias para la prevención y detección del acoso escolar.

En el momento de detectar algún caso de acoso escolar sería conveniente otro tipo de actuaciones diferentes a las que se llevan a cabo en este proyecto, como por ejemplo: a) comunicar dicha situación al tutor/a, al profesorado, al Equipo Directivo y a la familia, b) intervención del Equipo de Valoración en el centro y c) comunicación

inmediata por parte del Director de la posible situación de acoso al Servicio de Inspección y a la Unidad de Convivencia.

En este proyecto, las sesiones se realizan una vez por semana en horario de mañanas para el alumnado y, en horario de tardes, para las familias y el profesorado. El proyecto tiene una duración de 7 semanas.

A continuación, se describen las actividades incluidas en el proyecto.

Charlas que ayude a los escolares a identificar el acoso escolar.

Estas charlas tienen como objetivo que los escolares sean capaces de identificar el acoso -los elementos que intervienen en el mismo, cómo se origina y el daño que puede ocasionar en la víctima- y a diferenciarlo de un conflicto puntual entre iguales. Con estas charlas se pretende, además, que los escolares sean capaces de identificar si alguno de sus compañeros/a de clase está sufriendo, en algún momento de su etapa educativa, algún tipo de acoso por parte de otro compañero/a.

Como medio pedagógico se utilizan vídeos que reflejen cómo una persona se siente cuando está sufriendo acoso escolar, con el fin de sensibilizar a los escolares.

Charlas a los padres y madres sobre las pautas de identificación, detección temprana del acoso escolar y estrategias de apoyo y refuerzo a sus hijos/as.

Según (Subdirección General de Inspección Educativa, s/f), con la democratización de las escuelas se instaura la participación de los padres y madres en la vida de los centros. Aun así, en la actualidad la vinculación de las familias con la comunidad educativa sigue siendo una asignatura pendiente. Instituir vías de comunicación permanente con ellas, más allá de las informaciones puntuales, debería ser una de las tareas prioritarias de los centros, ya que con ello se contribuiría a crear una nueva sensibilidad educativa indispensable en la prevención del acoso escolar que pasaría por:

1. Hacer sentir a las familias que los centros educativos no son medios hostiles sino lugares de encuentro y diálogo.
2. Ayudar a educar a los padres a través de la educación de sus hijos/as y viceversa.

3. Promover relaciones fluidas entre las familias. La colaboración y coordinación en la prevención también permitiría la observación de sus hijos/as de manera que les fuera posible detectar los primeros indicios del problema.

Además, las familias también van a tener la posibilidad de aprender más con la *Guía de Padres* para identificar los signos del acoso y saber cómo actuar. Habrá también un manual de apoyo a las víctimas, con consejos para padres, alumnos/as y personal educativo (Sanmartín, 2016).

Talleres para madres y padres.

Se llevan a cabo talleres sobre el “desarrollo de habilidades sociales, emocionales y de valores para prevenir el acoso escolar”. Son dos talleres simultáneos: uno dirigido a chicos y chicas, y el otro a padres y madres sobre pautas para promover desde las familias (Facapace.es, 2016).

En estos talleres, a través de la lectura compartida del cuento, se ofrece a padres y madres una herramienta lúdica para fomentar el diálogo con sus hijos e hijas sobre la prevención y abordaje del acoso escolar, promoviendo un entorno afectivo y de comunicación cálida y positiva que fortalezca el vínculo con ellos y enseñándoles habilidades, conceptos y valores necesarios para poder enfrentarse a situaciones de acoso, saber pedir ayuda a los adultos responsables de su protección y crecer con una idea sana de la convivencia y las relaciones entre iguales. El cuento es uno de sus medios de expresión natural por lo que es un recurso idóneo que les facilitará la expresión de sus emociones, la comprensión del mundo y el aprendizaje de habilidades y valores (Sastre, 2015).

Trabajar la autoestima y las emociones

El profesorado trabajará con el alumnado la autoestima y las emociones, a través de dos actividades:

- Reparto de estrellas. Sirve para trabajar con la autoestima. El alumnado se sientan en el suelo, en círculo. El/a profesor/a dice algo positivo de cada uno/a al tiempo que le entrega una estrella de papel o pegatina. A lo largo de la sesión, cada niño/a debe decir algo positivo de los compañeros/as que tiene a ambos lados mientras les entrega una estrella (Sevillano, 2016).

- Juego de las estatuas. Sirve para trabajar las emociones. Mientras suena la música, el alumnado baila; cuando para, cada uno/a debe quedarse quieto/a, reflejando una emoción en su rostro, y sus compañeros/as han de adivinar de qué emoción se trata (Sevillano, 2016).

Formación del profesorado

El profesorado recibe formación en convivencia escolar con el fin de identificar mejor y saber actuar con más rapidez en los casos de acoso que se producen en los centros educativos (Sanmartín, 2016). Además, se imparten talleres con el fin de construir una buena convivencia en las aulas mediante el discurso y el diálogo, actividades conjuntas y reflexión personal de cada uno.

El cronograma orientativo que se seguiría en la ejecución de esta fase sería el siguiente:

Sesión 1	Sesión 2	Sesión 3	Sesión 4	Sesión 5	Sesión 6	Sesión 7
Día:	Día:	Día:	Día:	Día:	Día:	Día:
Hora:	Hora:	Hora:	Hora:	Hora:	Hora:	Hora:
Lugar:	Lugar:	Lugar:	Lugar:	Lugar:	Lugar:	Lugar:
Contenidos:	Contenidos:	Contenidos:	Contenidos:	Contenidos:	Contenidos:	Contenidos:
Charla para sensibilizar e identificar el acoso escolar.	Charlas de identificación, detección temprana del acoso escolar y estrategias de apoyo y refuerzo a sus hijos.	Formación del profesorado.	Trabajar la autoestima y las emociones.	Talleres con padres y madres. Lectura compartida del cuento.	Talleres con padres y madres. Desarrollo de las habilidades sociales, emocionales y de valores.	Taller: construcción de la convivencia en las aulas.

4ª Fase: evaluación de la intervención (media post).

Al finalizar con las actuaciones realizadas en distintas sesiones, se evalúa la intervención para comprobar si se ha producido una mejora de las puntuaciones. Para

ello, vuelven a pasar los cuestionarios de la fase pretest y se evalúa, además, la satisfacción de los/as participantes con un cuestionario. De esta manera, se podrá comprobar si la intervención ha cumplido o no su objetivo.

7. CONCLUSIONES: UTILIDAD, APLICABILIDAD Y RELEVANCIA DEL PROGRAMA PARA EL TRABAJO SOCIAL

Cada año salen a la luz más casos de acoso escolar por lo que hay que empezar a frenar esta situación y conseguir erradicarlo. El asunto es verdaderamente preocupante. Es ante todo un grave problema social.

La familia y los centros educativos son los medios en los que se mueven jóvenes y adolescentes. El centro educativo no es un actor neutro, por lo que resulta necesaria la prevención social orientada a la reducción de los factores de riesgo y al refuerzo de los factores de protección desde los centros educativos (Iparraguirre, 2015).

Por lo tanto, según Iparraguirre (2015), es necesaria la figura del profesional del Trabajo Social como elemento indispensable del sistema educativo y su función como agente en la detección y prevención del acoso escolar.

La formación curricular de los/as trabajadores/as sociales nos capacita para:

- Desarrollar y mejorar las condiciones que necesita el alumnado para atravesar la etapa de aprendizaje, detectando y trabajando para superar los factores de riesgo que incidan desfavorablemente en esta etapa, mediante el desarrollo de la inteligencia emocional, la educación en valores, la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato, el cambio de la conciencia social hacia los alumnos/as con diversidad funcional y al mismo tiempo trabajando con ellos/as el empoderamiento y la autonomía. El Trabajo Social resulta ser un recurso indispensable para el alumnado con dificultades sociales, derivadas de su contexto socio-familiar y comunitario, además de ser un perfil profesional de referencia en mediación de conflictos.
- Trabajar con las familias potenciando estilos educativos saludables que promuevan el desarrollo integral del/a menor, impulsando la creación y

dinamización de espacios de formación, mediante el apoyo y asesoramiento a los grupos y asociaciones de madres y padres y la creación de escuelas de familia.

- Trabajar con el profesorado realizando funciones de información, formación, asesoramiento, seguimiento y coordinación para generar respuestas educativas integradoras, estableciendo objetivos realizables en coordinación con los equipos educativos multidisciplinares e interdisciplinares, y con las redes de protección social externas al contexto educativo realizando funciones de coordinación y cooperación con Servicios Sociales, Servicios Sanitarios, Servicios de Protección de Menores, etc.

La intervención desde el Trabajo Social es indispensable para: desarrollar campañas de sensibilización e información al profesorado, alumnado y familias, para la prevención y atención a las situaciones negativas, para el desarrollo del trabajo colaborativo en grupo, etc.

Para concluir, la figura del Trabajador/a social es tan necesaria para prevenir el acoso escolar en los centros educativos que habría que defender la necesidad de que existan un determinado número de profesionales según el número de alumnos/as que estén matriculados en el Centro.

8. REFERENCIAS

- Álvarez-García, A. D. (2014). *La violencia escolar en los centros de Educación Secundaria de Asturias desde la perspectiva del alumnado*. Oviedo: Facultad de Educación. UNED.
- Baldivieso, C. C. (2006). *Efectos de un programa de habilidades sociales*. Granada: Universidad de Granada.
- Cantuche, E. C. (2016). *Protocolo de Actuación en casos de Acoso Escolar en Castilla y León*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Castillo-Pulido, L. E. (2011). En *El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores* (págs. 415-428). Bogotá: magis.
- Consejería de Educación (27 de Enero de 2016). *Así es el test contra el acoso escolar que ha lanzado la Comunidad de Madrid*. Recuperado el 25 de Febrero de 2017, de http://www.lainformacion.com/educacion/asi-es-el-test-contra-el-acoso-escolar-que-ha-lanzado-la-comunidad-de-madrid_ZCt3ARGKhiwyTwAAasyaYY5/
- Cuervo, A. P. (2014). *Factores de carácter social y subjetivo desencadenantes del fenómeno de acoso escolar o "Bullying"*. Bogotá: Universidad tecnológica de Pereira.
- Díaz-Aguado, M. J. (2006). *Acoso entre escolares. En el acoso escolar y la prevención de la violencia desde la familia*. Madrid: Dirección General de Familia, Comunidad de Madrid.
- Esteban, P. (10 de Febrero de 2016). *Noticias jurídicas. El acoso escolar o Bullying: regulación legal y derechos de las víctimas*. Recuperado el 5 de Febrero de 2017, de <http://noticias.juridicas.com/actualidad/noticias/10857-el-acoso-escolar-o-bullying:-regulacion-legal-y-derechos-de-las-victimas/>
- Facapace.es. (30 de Noviembre de 2016). *Talleres simultáneos para padres, madres e hij@s adolescentes: Prevención del Acoso Escolar*. Recuperado el 26 de Febrero de 2017, de <http://www.fapacealmeria.org/?p=2246>
- Gómez, J. M. (2009). *Acoso escolar. Medidas de prevención y actuación*. Islas Canarias: Universidad de La Laguna.
- Iparraguirre, I. L. (10 de Diciembre de 2015). *La importancia del Trabajo social en la educación*. Recuperado el 2 de Abril de 2017, de <https://irantzulau.wordpress.com/2015/12/10/la-importancia-del-trabajo-social-en-la-educacion/>
- Jalón, M. J.A. (2005). La violencia entre iguales en la adolescencia y su prevención desde la escuela. *Psicothema* , 549-558.

- Junta de Andalucía(s/f). *Cuestionario sobre convivencia escolar para el profesorado*. Recuperado el 25 de Marzo de 2017, de Consejería de Educación: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abaco-portlet/content/f10c0cc3-0378-4fbf-ab97-94723a73d5c1>
- Martínez, J. M. (2003). *Bullying: Intimidación y maltrato entre el alumnado*. Bilbao: Stee-Eilas.
- Merino, J. P. (2012). *Definición. de. Violencia escolar*. Recuperado el 22 de Octubre de 2016, de <http://definicion.de/violencia-escolar/>
- Musri, S. M. (2012). *Acoso escolar y estrategias de prevención en educación escolar básica y educación media*. San Lorenzo: Universitaria.
- Nashiki, A. G. (2013). Bullying: El poder de la violencia. Una perspectiva cualitativa sobre acosadores y víctimas en escuelas primarias de Colima. *Revista mexicana de investigación educativa*.
- Navarro, J. A. (2015). *Bullying, cyberbullying y sexting. ¿Cómo actuar ante una situación de acoso?* Madrid: Pirámide.
- Nelda Cajigas de Segredo, E. K. (2004). Escala de agresión entre pares para adolescentes y principales resultados. En *Acción psicológica* (págs. 173-186). Uruguay.
- Ochoa, G. M. (2002). Las conductas violentas de los adolescentes en la escuela: el rol de la familia. *Las conductas violentas y delictivas del adolescente en la escuela* , 120-123.
- Olías, M. J. (Noviembre de 2001). *Instrumentos para el análisis del aula*. Recuperado el 23 de Marzo de 2017, de www.psicoeducacion.eu/files/bullying/Instrumentos_bullying.pdf
- Olivas, R. N. (2009). *Factores psicosociales de la agresión escolar: la variable género como factor diferencial*. Cuenca: Universidad Castilla-La Mancha.
- Olweus. (1993). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Morata.
- Olweus. (1998). *Conductas de acoso y amenaza entre menores*. Madrid: Morata.
- Olweus, D. A. (1993). Acoso escolar, "Bulying", en las escuelas: hechos e intervenciones. *Universidad de Bergen, Noruega* .
- Oñederra, J. A. (2008). *Bullying: concepto, causas, consecuencias, teorías y estudios epidemiológicos*. Donostia- San Sebastián.
- Ortega, R. D. (2000). El programa de ayuda entre iguales en el contexto del Proyecto Sevilla Anti-violencia Escolar. *Revista de Educación* , 297-310.
- Ortega, R. D. (2001). La formación del profesorado como respuesta a la violencia escolar. La propuesta del modelo Sevilla Anti-Violencia Escolar (SAVE). *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* , 59-71.

- Ortega-Ruiz, L. O. M. (2013). *Acoso escolar y ciberacoso: propuesta para la acción*. Madrid.
- Oscar Valverde Cerros, J. R. (2000). *Guía metodológica para los vídeos: "Nosotras y nosotros: ¿Dónde está la diferencia?" y "Hablemos entre nosotros y nosotras sobre sexualidad"*. Recuperado el 26 de Marzo de 2017, de <http://www.binasss.sa.cr/adolescencia/guiametodologica/guiametodologica.htm#metodologpartic>
- Psicología de la infancia y adolescencia (28 de Junio de 2011). *Acoso escolar: Características de la Víctima*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2016, de <https://psicologiainfantojuvenil.wordpress.com/2011/06/28/acoso-escolar-caracteristicas-de-la-victima/>
- Ramírez, J. M. (2007). Televisión y violencia. *Revista Latinoamericana de Psicología* , 327-349.
- Rey, R. d., & Ortega, R. (2007). *Violencia escola: claves para comprenderla y afrontarla*. Escuela Abierta.
- Rodrigo, B. (21 de Octubre de 2016). *El Mundo . El nuevo teléfono contra el acoso escolar es el 900 018 018 y comenzará el 1 de Noviembre*. Recuperado el 5 de Febrero de 2017, de <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/10/20/58088bf622601d7b1a8b4656.html>
- Ruíz, R. O. (1997-2001). El Proyecto Andalucía Anti-Violencia Escolar. *Revista de Educación*.
- Ruiz, R. O. (2016). La convivencia: un modelo de prevención de la violencia. *Revista de Educación* , 1-21.
- Saban-Vera, A. M.E. (2006). *Violencia escolar: actuaciones y propuestas a nivel internacional*. Barcelona: Davinci Continental.
- Sánchez, E. C.C. (2008). Acoso escolar: caracterización, consecuencias y prevención. *Universidad Nacional de Colombia* , 6-13.
- Sánchez, E. C.C. (2012). Acoso escolar: Caracterización, consecuencias y prevención. *Universidad Nacional de Colombia* , 6-13.
- Sanmartín, O. (22 de Enero de 2016). *Elmundo.es. Los docentes recibirán más formación para identificar mejor el acoso escolar*. Recuperado el 26 de Febrero de 2017, de <http://www.elmundo.es/sociedad/2016/01/22/56a22ee9ca4741c1218b45cb.html>
- Sastre, C. R. (2015). *Cortocircuito. Cuento sobre el acoso escolar*. Madrid: CEAPA.
- Sevillano, E. (17 de Marzo de 2016). *elpaís.com. 13 juegos para fomentar el autoestima en el aula*. Recuperado el 26 de Febrero de 2017, de http://economia.elpais.com/economia/2016/03/17/actualidad/1458211539_319733.html
- Subdirección General de Inspección Educativa (2012). *Orientaciones para la prevención, detección y corrección de las situaciones del acoso escolar en los centros docentes no*

universitarios de la Comunidad de Madrid. Madrid: Subdirección General de Inspección Educativa.

9. ANEXOS

Anexo 1. “Test sobre la convivencia en tu clase”

1. ¿Tú eres? Chico Chica

2. ¿En qué año naciste? _____

3. Escribe los nombres de los compañeros de clase que son más amables, respetuosos y que más ayudan a los demás. _____

4. ¿Cómo te sientes con tus compañeros de clase?

Muy bien Bien Regular Mal Muy mal

5. ¿Tienes amigos en tu clase?

Muchos Bastantes Algunos Pocos No tengo

6. ¿Hay conflictos entre compañeros de clase?

No hay Hay pocos Hay algunos Hay bastantes Hay muchos

7. Tranquilidad y orden para estudiar en tu clase.

Es fácil estudiar Es bastante fácil Es algo difícil Es bastante difícil Es muy difícil

8. ¿Te hacen bullying a tí? ¿Le hacen bullying a alguien en tu clase? Sí No

Si el alumno contesta 'no', el test queda finalizado.

9.”Qué te sucede a tí”

- | | |
|--|---|
| - ¿Le pegan o maltratan físicamente? | - ¿Es tímido? |
| - ¿Sabe defenderse? | - ¿Le gusta llamar la atención? |
| - ¿Le aíslan, rechazan y/o hablan mal de él? | - ¿Le insultan o intimidan? |
| - ¿Le molestan por internet o en el móvil? | - ¿Por qué crees que le hacen bullying? |

10. Escribe tu nombre para que podamos ayudarte.

- ¿Cuántos amigos tienes en clase?
- ¿Te sientes indefenso?
- ¿Has hablado con tu familia de esto?
- ¿Cómo llevas esta situación?
- ¿Cuánto tiempo llevas viviendo esto?

Anexo 2. Cuestionario sobre convivencia escolar para el profesorado.

1. Género: Hombre Mujer
2. Este es mi primer año en el centro: Sí No
3. Soy tutor-a: Sí No
4. Mis años de experiencia docente son: _____
5. Cursos en los que imparto docencia: _____
6. Desempeño algún cargo en el centro: Sí No. Especificar: _____

1. Considera que la convivencia en su centro es:

Muy buena Buena Regular Mala Muy mala

2. ¿Con qué frecuencia se dan estas situaciones en sus clases?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

Desobedecer y no respetar al profesor

No cumplir las normas de comportamiento en la clase

Interrumpir, molestar y no dejar dar la clase al profesor

Negarse a hacer las tareas asignadas

Llegar tarde a clase

Entrar y salir de clase sin permiso

Absentismo

Atender a las explicaciones

Provocar, ridiculizar o insultar a los profesores

4. Respecto al cuidado de los materiales ¿qué suele ocurrir en su Centro?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

Generalmente se cuidan

Se rompen materiales de la clase y del centro

Se hacen pintadas en las mesas, las paredes, los servicios...

Se roban materiales

Se respeta la propiedad pública de los materiales del centro

Se respeta la propiedad privada de los materiales de cada uno

Se tiran basuras al suelo

Se dañan las instalaciones

5. ¿Con qué frecuencia observa este tipo de conductas en los alumnos de su centro?

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

Agresiones físicas

Amenazar o insultar

Robar dinero o material

Trabajar en grupo

Ayudar a algún compañero en las tareas de clase

Poner motes o reírse de otra persona

No tener en cuenta a algún compañero y excluirlo de un grupo de amigos

Decir mentiras o rumores sobre alguien

6. ¿Hasta qué punto considera que los profesores y los adultos del centro conocen los problemas de convivencia entre alumnos?

Nunca nos enteramos

A veces nos enteramos

A menudo nos enteramos

Siempre que sucede nos enteramos

7. Para mantener la disciplina en mi aula

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

Desde el primer día, establezco las normas que se deben seguir en mi clase

El 1º día de clase debato con mis alumnos las normas de convivencia

Soy puntual para comenzar mis clases

Ante cuestiones que amenazan la convivencia de la clase intervengo rápidamente

Utilizo los castigos porque me suelen dar resultado y mantengo el orden en la clase

Siento a los alumnos de forma estratégica para poder tenerlos controlados

Me siento impotente para mantener el orden en clase

8. Cuando hay conflictos de convivencia en el centro/aula y es Vd. quien los afronta, suele resolverlos...

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

Dialogando para intentar llegar a acuerdos

Con castigos colectivos o individuales (dejar sin recreo, etc.)

Dando consejos a los alumnos

Tratando el conflicto entre todos

Tratando el conflicto en la hora de tutoría

Enviando al alumno/os al director o al jefe de estudios

Llamando a los padres

No dándole importancia y dejándolo pasar

9. En mis contactos con las familias de los alumnos en los últimos años, he percibido que...

1. Nunca 2. A veces 3. A menudo 4. Muy a menudo

Escuchan al profesor y se llega a acuerdos de actuación

Escuchan al profesor, pero no se llega a acuerdos de actuación

Recelan de la información del profesor y no asumen responsabilidades

No escuchan al profesor y se muestran hostiles hacia él

No acuden cuando se les convoca

Muestran interés por los estudios de sus hijos y hacen un seguimiento continuado de su evolución escolar

Muestran interés por los estudios de sus hijos pero no hacen un seguimiento continuado de su evolución escolar

No muestran interés por los estudios de sus hijos

10. Valore la importancia que tienen las siguientes causas en las conductas de los alumnos conflictivos:

1. Poco importante 2. Algo importante 3. Importante 4. Muy importante

Falta de disciplina escolar

Características de la personalidad del alumno

Problemas familiares

Falta de formación del profesorado en técnicas de regulación de conflictos

Contexto social

Tipo de organización y clima del centro

La obligatoriedad de esta etapa educativa

11. Cómo considera que son las relaciones y la comunicación:

1. Muy malas 2. Malas 3. Buenas 4. Muy buenas

Entre los profesores

Entre alumnos y profesores

Entre alumnos

Entre las familias y los profesores

Anexo 3. La vida en la escuela (Lera y Olías, 2002).

CURSO:.....

SEXO: CHICA CHICO

EDAD: _____

FECHA: _____

1.- Señala si alguna de estas cosas te han pasado durante la última semana en el centro, algún compañero o compañera..... (Responde Sí o No).

Me insultó

Me dijo algo agradable

Intentó darme una patada

Se metió conmigo porque soy diferente

Dijo que me iba a da una paliza

Intentó que le diera dinero

Me prestó algo

Intentó que me metiera con otra gente

Intentó meterme en líos

Me ayudó con los deberes

Me quitó algo

Se metió conmigo por mis defectos

Me gritó

Jugó conmigo

Intentó ponerme una zancadilla

Se rió mucho de mí

Intentó romper algo mío

Contó una mentira sobre mí

2.- ¿Has visto últimamente alguna agresión? Pon una cruz donde corresponda

			Aula	Recreo	Servicios	Pasillos	Escaleras	Entrada o salida
T I P O S D E A G R E S I O N E S	Física	Pegar						
		Agarrar						
		Tirar objetos						
		Escupir						
	Verbal	Insultos, tacos, motes...						
		Rumores						
	No verbal	Gestos groseros						
		Insultos escritos						
		Dejar solo/a a alguien						

3.- ¿Has sido agredido tú últimamente? SI NO

Si la respuesta es SI ¿por qué crees que te agredieron?

4. ¿Se lo has dicho a alguien? SI NO (solo los que han contestado sí en la pregunta anterior)

Si la respuesta ha sido SI ¿A quién se lo has dicho? (puedes marcar varias opciones)

Amigo/a

Tutor/a

Otro profesor/a

Padre/Madre

Director/Jefa de Estudios

Otra persona

Si no se lo has dicho a nadie ¿Por qué? (puedes marcar varias razones)

Quería resolverlo yo mismo

Tenía miedo de las represalias

La gente pensaría que soy débil

Otras razones (especificalas)

5. Si vieras que alguien está siendo agredido ¿qué harías?

Mirar y no hacer nada

Mirar y animar

Intentar ayudar

Decírselo a algún profesor

Unirte al agresor

Ignorarlo

6. ¿Has agredido a alguien últimamente? Si la respuesta es SI, explica por qué lo hiciste.

7. ¿Te gustan los recreos, descansos....? Por favor, di porqué

Anexo 4. Test “Mis compañeros/as y yo” (elaboración propia).

1. ¿Con qué compañero/a te relacionas más durante las clases? _____
2. En la hora del recreo, ¿Con qué compañero/a de tu clase juegas? _____
3. De tu clase, ¿A quién consideras que es el más revoltoso/a con el resto de compañeros/as? _____
4. ¿Quién dirías que es el mejor compañero/a de la clase? _____
5. ¿Quién dirías que no se comporta bien con el resto de la clase? _____
6. ¿Con quién no hablas nunca en clase? _____
7. ¿Qué compañero/a nunca se relaciona con nadie en clase? _____
8. Me gusta relacionarme con el resto de mis compañeros/as: SÍ NO
9. Cuando veo a alguien de mi clase triste:
 - Me siento mal
 - No me importa
 - Me siento bien
10. A mis compañeros/as le cuento las cosas que me preocupan: SÍ NO
11. Me considero una chica/o feliz: SÍ NO
12. Si mi profesor/a me pregunta cómo estoy:
 - No le contesto
 - Si estoy mal, le respondo diciendo que bien
 - No tengo problema en decirle cómo me siento realmente

Anexo 5. Cuestionario de satisfacción (elaboración propia).

Puntúa según tu grado de satisfacción, teniendo en cuenta que 0 es el “grado más bajo de satisfacción” y el 5 es el “grado más alto de satisfacción”.

1. Se han cubierto las expectativas que tenía en relación a la utilidad de la acción formativa en la que he participado.
2. Los contenidos desarrollados durante la acción formativa han resultado útiles y se han aceptado a mis expectativas.
3. A partir de ahora podré identificar si en el centro alguien del alumnado está sufriendo algún tipo de acoso escolar.
4. La tipología (talleres, actividades, charlas) ha sido la adecuada para la consecución de los objetivos.
5. Los métodos didácticos empleados por los/as docentes han sido los adecuados para el desarrollo óptimo de la actividad.
6. El sistema de evaluación empleado me ha permitido conocer mi nivel de dominio tras el desarrollo de la actividad.
7. Los medios y recursos didácticos puestos a disposición han sido adecuados al desarrollo óptimo de la actividad.
8. La duración de la actividad ha resultado adecuada para adquirir los objetivos que se proponían al inicio.
9. En general estoy satisfecho con la participación e intervención del equipo docente.